

Minuta de Sesión de Instalación

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **5 de junio de 2019**, 17:30 horas.

Asistentes:

- **Dr. Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**, Consejero Electoral
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. David Olivo Arrieta**, en representación del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Obdulio Ávila Mayo**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sandón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez**, en representación de la Mtra. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Claudia C. Huicochea López**, en representación del Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Mtro. Pedro Vázquez González**, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Lic. Juan Miguel Castro Rendón**, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez**, en representación del Lic. Carlos H. Suárez Garza, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación del Programa y Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Agradeció su presencia a la sesión a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Mencionó que el pasado 29 de mayo de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Temporal de Presupuesto para el ejercicio 2020, por lo que el propósito de la sesión es iniciar los trabajos presentando un programa o calendario de sesiones.

El presupuesto es el plan financiero que guía y ordena el ejercicio de los recursos económicos del Instituto. De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, este plan financiero y su ejecución debe guiarse por cinco principios: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Los principios de eficacia y eficiencia están directamente relacionados, el primero de eficacia refiere a que los recursos deben calcularse y ejercerse, de tal manera que se realicen los fines constitucionales y legales del Instituto. El segundo de eficiencia, tiene que ver con la forma con el cómo se realizan dichos fines con el menor uso de recursos posible, dentro de los plazos establecidos por la ley.

El principio de economía tiene que ver tanto con la planeación, como en el ejercicio del presupuesto en todo caso debe evitarse el gasto innecesario, pero particularmente, durante el ejercicio se deben buscar ahorros, economías que sirvan para fondear la

realización de los objetivos. El principio de economía obliga a las instituciones públicas como el INE, a hacer más con los mismos recursos autorizados en el presupuesto.

El principio de transparencia mandata dar cuenta a la sociedad del destino de cada peso que se ministra, finalmente, el principio de honradez ordena a los servidores públicos del INE a ejercer el presupuesto de acuerdo con la ley, sin beneficiarse ni beneficiar a otros indebidamente.

La aplicación de estos principios constitucionales inicia desde la construcción del presupuesto y, desde luego, continúa a lo largo de su ejecución; por ello, de forma ordinaria, el Órgano Interno de Control participa en las deliberaciones de esta Comisión Temporal de Presupuesto.

El ejercicio presupuestal 2020 tiene características especiales que deben atenderse en la planeación financiera, por un lado, 2020 es un año con el calendario electoral menos abultado, solo se tendrán dos procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo para elegir diputados locales y ayuntamientos, respectivamente.

Por otro lado, los procesos electorales federal y locales 2020-2021 inician a partir de septiembre del próximo año, ello significa que, en el presupuesto de 2020, el INE debe prever actividades preparatorias de las elecciones para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como las elecciones concurrentes en 32 estados, entre las que se incluyen 15 gubernaturas.

El papel de la Comisión Temporal de Presupuesto es acompañar a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las Unidades Responsables en la construcción del Plan Financiero Anual. El acompañamiento se da a partir de un diálogo crítico y constructivo, en esta Comisión habrá apertura para escuchar propuestas orientadas al ejercicio más eficiente de los recursos, a escuchar ideas para generar ahorros para la eliminación de gastos innecesarios, y también para subsanar omisiones cuando éstas pudieran detectarse.

La apertura se extiende no sólo a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sino también a Consejeros Electorales que, sin formar parte de ella, desean involucrarse en sus actividades, a las representaciones de los Partidos Políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como al titular del Órgano Interno de Control.

El programa de actividades de la Comisión está alineado con el objetivo de que la Junta General Ejecutiva presente al Consejo General del INE el Anteproyecto de Presupuesto el 28 de agosto de 2019, así el INE podrá cumplir en tiempo y forma con el mandato de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el documento 10 días antes de su presentación a la Cámara de Diputados.

El INE se prepara para la construcción de un presupuesto en ejercicio de su autonomía constitucional, debe ser un ejercicio responsable, apegado a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución. Estos postulados deben ser la guía para la presupuestación del gasto y para el ejercicio de los recursos.

En este sentido, se declara formalmente instalada la Comisión Temporal y el inicio de los trabajos de cara a la preparación del presupuesto 2020.

Punto 3

Presentación del Programa y Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Solicitó al Secretario Técnico realizar la presentación del Programa y Calendario de Trabajo.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Llevó a cabo la presentación del Programa y Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración de las y los asistentes el Programa y Calendario.

Representante de Movimiento Ciudadano: Respecto al Programa, del apartado análisis y diagnóstico, solicitó se pueda entregar el informe de diagnóstico con las Unidades Responsables, el cual es responsabilidad de la DEA y de las Unidades Responsables, y de acuerdo al programa de trabajo ya debe de estar terminado, porque venció en la segunda quincena de mayo. De igual manera, solicitó se puedan entregar los lineamientos del proceso de programación y presupuestación del ejercicio, ya que se señala que éstos ya deberían estar concluidos, también en la segunda quincena del mes de mayo. Propuso que, en la semana del 10 al 14 de julio, se programe una reunión de trabajo donde se pueda conocer el informe del diagnóstico, así como de los lineamientos.

Señaló que uno de los principios que mencionó el Consejero Presidente de la Comisión, es la transparencia, por lo que debe darse todo lo que es la situación de presupuestación con la mayor transparencia posible, por eso solicita se pueda agendar la reunión de trabajo para que se informe sobre el diagnóstico y lineamientos. Es importante porque, salió una nota de periódico donde vuelven a señalar que en caso de que la SHCP no reponga los casi 620 millones de pesos, aquellos que derivaron del recorte presupuestal hecho por la Cámara de Diputados de 950 millones de pesos, tendría que ver con la situación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), hay que recordar que el ISR el INE lo retiene y es un impuesto trasladable, o sea, lo tiene que enterar a la SHCP. La problemática es que, si no se entera, el problema no es tanto del Instituto, sino de lo más importante de éste, que es su base laboral, estarían incumpliendo en el pago del ISR, por eso es muy importante el diagnóstico y análisis.

De igual manera, de las sesiones de esta Comisión, se solicita que pueda haber una reunión de trabajo antes de las mismas, para llegar con el conocimiento para el análisis de la documentación, si es posible, el mismo día o pueda ser con anterioridad.

Respecto a la sesión en la que se tendría que validar el Anteproyecto de Presupuesto 2020, que la base de datos se circule con mayor tiempo de antelación para poder hacer el análisis, apegándose a que las comisiones extraordinarias se deben de convocar con dos días antes de su celebración.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Pidió que toda vez que son cuestiones pertinentes, además de reglamentarias, se ponga en el calendario, que el día 22 se convocará conforme al reglamento, con los anexos correspondientes que se discutirán, que conformarán el Anteproyecto de presupuesto. También estimó que las reuniones de trabajo que se hacen mención particularmente como nota en el Calendario, pudieran incluirse dentro del mismo, para dar una perspectiva más amplia de cuándo habría, de cara a las mismas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que las reuniones de trabajo siempre han tenido lugar en la comisión, es una buena tradición, incluso se ha tenido la práctica de presentar la cartera de proyectos para ser discutida. Las reuniones de trabajo no son parte de las sesiones formales de la comisión, entre otras cosas, porque lo que se quiere es volverlas productivas, que se pueda tener conversaciones donde se intercambien los puntos de vista, dar varias veces la palabra a un director que presenta los proyectos relativos a la unidad, de la cual es responsable, y si se pone el carta bond del Reglamento de Comisiones, se vuelven menos flexibles estas reuniones.

Planteó que se puede comprometer a que estas reuniones de trabajo se realicen con antelación, no hace falta ponerlo en el plan de trabajo, en el calendario, porque ahí está reflejado lo formal. Se convocará a estas reuniones, lo relevante es que haya estos espacios de socialización con los Partidos Políticos, de los proyectos y de aquellas actividades que no pueden estar sujetas a restricciones presupuestales que comprometan a actividades sustantivas, porque del presupuesto que se obtenga para el año que entra, va a depender también el éxito de los trabajos en 2021, porque se empieza a ejercer el presupuesto correspondiente al proceso electoral 2020-2021. Lo importante es que tener la hoja de ruta de cuándo vamos a terminar con nuestro anteproyecto, cuándo lo va a aprobar el Consejo, en el entendido que, lo que aquí se hace es socializar información, porque la atribución de elaborar la propuesta es de las áreas ejecutivas del Instituto, es un buen plan de trabajo que da certeza, y que se tengan las reuniones de trabajo que hagan falta, como siempre ha ocurrido.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Celebró que en la instalación de la Comisión esté el señor Contralor, recientemente designado para esta responsabilidad en el Instituto, ya que van a hacer de mucha utilidad las observaciones y, de hecho, hay algunas cuestiones que han sido remitidas previamente a la institución por el Órganos Interno de Control, para ser, en su caso, tomadas en consideración. También que las representaciones de los partidos estén participando, hay que analizar con cuidado cómo hacer la mejor presentación de las propuestas a los partidos, con un compromiso de trabajar juntos, que al final de cuentas tendrán la posibilidad de que a través de las fracciones parlamentarias que tienen en la Cámara, se pueda revisar y se pueda, en su caso, aprobar este presupuesto.

Buscar la mejor manera de trabajar con los partidos políticos, hay propuestas del partido Movimiento Ciudadano que serán de mucha utilidad y también escuchar las propuestas del Consejero Ruíz Saldaña, que ha manifestado una postura con relación a este tema en el Consejo General. La Comisión está en la mejor disposición de escuchar a todos los Consejeros. El Consejero Presidente de la Comisión tendrá la posibilidad de generar algún mecanismo para que el resto de los Consejeros Electorales estén informados.

Señaló que no hay que olvidar algunos detalles que son clave; primero, se tiene un tiempo relativamente corto para poder trabajar en la integración del presupuesto, no se habla de varios meses, sino de varias semanas que son las que se tendrán por delante para poder trabajarlo; al mes de agosto hay una cantidad mínima de tiempo y también está en medio el periodo vacacional de la institución, entonces, es necesario tomar eso en consideración para armar el calendario de la mejor manera posible.

Otro detalle relevante es que, el presupuesto del 2020 debe tener considerada la parte de actividades del arranque del proceso electoral 2020-2021, no es un tema menor, y un detalle que se le tendrá que pedir a las áreas será una identificación precisa de cuáles son las actividades que el Instituto va a cometer en ese cuatrimestre inicial del proceso electoral, que sería el último de 2020, porque habrá partidas presupuestales que tengan que ver con eso y que tendrán que incluirse en este presupuesto. Ahí un primer detalle de mucha importancia, es el que tiene que ver con una base de cálculo que es mínima para la organización del proceso electoral, que será una proyección más o menos cercana a lo que va a ser el cierre del padrón electoral, hay que recordar que va a estar en septiembre y el cierre del padrón será hacia el mes de enero del año que sigue, en consecuencia, esa parte tendrá que trabajarse bien con la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, porque de ahí tendrá también que hacerse un cálculo inicial sobre el tema de las mesas directivas de casilla, y en el modelo actual si las casillas se mantienen como están hasta el momento, y no hay, por ejemplo, todavía las condiciones para poder implementar el voto electrónico, suponiendo que así fuera, entonces se tendrá que planear con mucho cuidado el tema de las casillas.

Se han tenido en otros momentos en la Comisión de Presupuesto, algunas deliberaciones sobre los números de casillas iniciales que se proyectan. Ése es un cálculo que, si se dispara, a su vez dispara muchas de las partidas presupuestales hacia adelante. Por ejemplo, como se estableció en un presupuesto pasado, se dijo que iba a haber alrededor de 159 mil casillas para el presupuesto del 2018 y se quedó demasiado lejos de ese número, entonces se puede tener alguna situación complicada con los cálculos específicos que se tengan ahí. Esa parte tendría que ser revisada con mucha objetividad. También toda la parte de materiales electorales, que tiene que haber un recuento específico de todos los que se puedan reutilizar y los que no. Habrá algunos contratos multianuales que ya no van a funcionar como estaban, el caso concreto el arrendamiento de los vehículos que, concluyó, esa parte está totalmente superada. El tema de los módulos de monitoreo que habrá que revisar cuántos se traen funcionando, que son de las partes fuertes de los proyectos de gasto y, en fin, un conjunto de situaciones que las áreas técnicas tendrán que traer con una enorme claridad para poder tomar las mejores decisiones en ese punto.

Pidió hacer un conjunto de líneas de acción que se les pida a las áreas para poder calcular concretamente los montos de las partidas presupuestales que le van a traer a la Comisión de Presupuesto y sobre esa base desahogar todas las deliberaciones que se tengan en la mesa. Asimismo, separar la aprobación de las prerrogativas de los partidos, porque ése es un cálculo constitucional, ése no es un tema sujeto a discusión. Está vigente la redacción constitucional y de la ley, entonces se tendría que aprobar, en algún momento, el cálculo de las prerrogativas de los partidos y llevarlo al Consejo por separado, como se ha hecho ya en varios ejercicios, primero aprobar la parte del cálculo de las

prerrogativas de los partidos, y después llevar las partidas presupuestales del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Jesús George Zamora: Agradeció la oportunidad que se le da al Órgano Interno de Control de participar en el órgano colegiado, en el cual normativamente no está contemplada la participación, es un buen gesto que se invite y se permita dar las observaciones que, desde el punto de vista de carácter meramente preventivo, realiza el Órgano Interno de Control, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa del Instituto.

Consultó al Secretario Técnico respecto al informe de diagnóstico que, conforme a su intervención, ya se encuentra elaborado y listo para ser distribuido entre los integrantes de la comisión. Ese informe de diagnóstico se realiza conforme al Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, que el 31 de mayo recién fue modificado por la Junta General Ejecutiva. En dicha sesión el Órgano Interno de Control, hizo algunas propuestas de modificación al Manual, y se quisiera ver la oportunidad de poder desahogar esas observaciones, en el seno del Órgano Colegiado donde se presentaron, que es la Junta General Ejecutiva. De tal forma que, si el informe ya está terminado, puede abrirse un espacio para que pueda considerarse si pueden impactar en él las observaciones y, en caso de que lo apruebe la Junta, sean incluidas en la elaboración del informe de diagnóstico con las Unidades Responsables.

El informe de diagnóstico es un insumo para la elaboración de los lineamientos del proceso del ejercicio, de tal forma que también la solicitud impactaría, en su caso, a los lineamientos respectivos que se señalan también en el calendario como ya concluidos.

Solicitó se pueda ampliar el plazo del calendario a la primera quincena de julio en ambos rubros de diagnóstico y lineamientos, que son los dos primeros del calendario, para que, en su caso, se puedan desahogar las observaciones que realizó el Órgano Interno de Control que, abonan a la buena elaboración y, en su caso, ejecución del presupuesto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que el informe sobre el ejercicio del presupuesto para la primera mitad, los dos primeros trimestres del 2019, aún está en proceso de elaboración, todavía no se concluye. Se tiene contemplada una sesión de la Comisión, que es la de la semana entre el 8 y el 12 de julio de 2019, para que la Secretaría Técnica presente el informe a esta Comisión. Pidió seguir con el programa propuesto por la Secretaría Técnica, y que en la sesión entre el 8 y el 12 de julio, se conozca el informe, y se tenga la discusión y el análisis al respecto. Se empezará de esa manera, propiamente, los trabajos de la comisión, porque así está mandatado en el acuerdo de creación de la comisión, y porque empieza con ese diagnóstico, que debe, eventualmente, informar después el análisis de la propuesta del presupuesto.

Lo que viene después, no se sabe si estrictamente amerite reuniones de trabajo, pero sí van a ser las sesiones más largas, porque la presentación de la cartera institucional de proyectos, y la presentación de la integración programática presupuestal, implicarán la presencia de las Unidades Responsables, como se ha hecho en el pasado. Presentan la cartera de proyectos, y probablemente tome quizás una sesión adicional a la que está programada, por lo que pidió mantenerse flexibles y abiertos a la posibilidad de tener más

de una sesión al regreso de las vacaciones para estos temas, y si es necesario, acordar en ese momento las reuniones de trabajo que hagan falta.

Respecto a la propuesta que tiene que ver con la sesión que está programada para la aprobación, que es una palabra un poco excesiva, porque realmente esta comisión no aprueba el Anteproyecto de Presupuesto, la atribución recae en la Junta General Ejecutiva, y es la Junta General Ejecutiva la que lleva el anteproyecto al Consejo General; se propone pasar la sesión extraordinaria al viernes 23, y que en la mañana se tenga una reunión de trabajo previa, donde se presente el documento que después se va a discutir el lunes en la sesión ya formal de la comisión. De esa manera, se atiende la inquietud por parte de los partidos políticos, y del consejero Ruiz Saldaña, de que esta comisión llegue a su sesión formal, habiendo conocido los documentos que se van a discutir.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Señaló que es importante recoger la consideración del Titular del Órgano Interno de Control respecto a dejar plasmado en el programa de trabajo, justamente esta extensión a la entrega del diagnóstico y de los lineamientos, para hacerlo coincidente con el calendario de sesiones y con la exposición que previamente hizo el Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Reiteró las peticiones de incluir en los documentos, más especificaciones de cuándo se realizarían las reuniones de trabajo y respecto a la sesión para la validación del Anteproyecto de Presupuesto, solicitó que estuvieran los dos días hábiles reglamentarios para convocar a la comisión, más los otros dos días, sábado y domingos que no sean hábiles, para que todos los integrantes de la comisión y quienes no la integran, puedan revisar la información, con los anexos del acuerdo que se propondrá en la Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consideró que la única que se tendría que impactar en el calendario, es la reunión de trabajo previa para la circulación del anteproyecto, que atendiendo a la observación del Consejero Ruiz Saldaña, debe tomar en cuenta el hecho de que el fin de semana no son días hábiles y que tendría que circularse previamente dos días antes, por lo que propuso para la sesión formal de la Comisión, circular la información el miércoles 21 de agosto de 2019, y tener la sesión formal de la Comisión el viernes 23, para que la Junta General Ejecutiva sesione el lunes 26 y el presupuesto se lleve al Consejo General el miércoles 28 de agosto de 2019.

Respecto a las reuniones de trabajo, sugirió que, dado que no se tiene muy clara la necesidad de hacerlas todavía, pero sí pueden surgir, la única que se impacte sea esa última, y las otras con toda la apertura ir las organizando conforme se va avanzando y desahogando los trabajos de la comisión.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que sí es necesaria la realización de una reunión de trabajo para la presentación de la cartera institucional de proyectos, que puede ser unas horas antes de la sesión y al término de la reunión continúa la sesión. Ayuda porque al estar presentes todos los titulares de las áreas responsables del Instituto, es un formato que permite con mayor amplitud hacer cuestionamientos y plantear las dudas. Es importante seguir los principios y, sobre todo, que la información vaya tan transparente que no haya la menor duda para que se pueda hacer otro recorte como el de la magnitud de este ejercicio 2019 que ha afectado algunas actividades.

Todavía queda la duda de dónde van a salir los 620 millones de pesos que se utilizaron para la organización de los seis procesos, porque sí es importante, no podemos tomar dinero del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores de este Instituto, hay que enterarlo, y para eso hay que ver el diagnóstico.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que no hay que esperar el diagnóstico ni el informe para que quede claro que las obligaciones de carácter fiscal, por lo que concierne al Impuesto Sobre la Renta y otro tipo de obligaciones fiscales, se van a cumplir íntegramente, y que lo único que se dijo en el momento en que se presentó el presupuesto tenía que ver con el manejo del flujo de efectivo, pero los impuestos se enteran a la SHCP hasta el final del año, de manera que hay que ir generando las provisiones, pero lo importante es llegar al final del año y tener los recursos para satisfacer estas obligaciones, y eso es algo que esta Institución va a hacer de manera íntegra.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Señaló que es necesario precisar cómo se trabaja en esta Comisión, porque parece que no se tiene esa claridad, aunque sean sábados y domingos, todos los días las áreas de aquí en adelante, van a estar trabajando de día y de noche; se les acompañó en la presupuestación pasada en las definiciones que se tomaron, y eso se debe tener claro, porque los flujos de información, para el área administrativa implica una carga fuerte, porque hay que estar cargando todo lo que se pasa de números, a partir de definiciones que se van tomando en la construcción del presupuesto, no es que no se quiera informar oportunamente.

Indicó que acompaña la propuesta del Presidente de adelantar fechas, porque realmente esos fines de semana son los que las áreas aprovechan para poder tener un poco de más serenidad en su trabajo, pero aquí, se les va a presionar más, no dormirán, pero dormirán otros días posteriores y, por supuesto que se les acompaña siempre en cualquier hora, porque para el presupuesto pasado, fueron días y noches que el área estaba trabajando, sábados y domingos desde las 9:00 de la mañana, porque algo que se me mueva tiene un impacto en todos los demás documentos. Es importante aclararlo, para que no se piense que los retrasos son por alguna otra circunstancia, las áreas trabajan de día y de noche, en aquella ocasión se trató de sistematizar todo para hacerlo más accesible, eso también implicaba tiempo, pero por supuesto, es bienvenido ese adelanto de fechas para que ellos también, tengan menos días que dormir, pero después mayor tranquilidad.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Hizo la petición de considerar que se sesione el 26, ya que no hay alguna premura por sesionar el 23 de agosto, abonaría para el mejor análisis de todos lo que se circule el jueves 22 y estudiarlo el viernes 23, y por suerte de la ley que es sábado y domingo, cuando no es proceso electoral, no son hábiles, pues tener 48 horas más.

Representante del Partido Acción Nacional: Mencionó que es importante que las sesiones transcurran siempre con mucha prudencia, con transparencia y con mucha inteligencia. Acompañó las peticiones del representante de Movimiento Ciudadano, de contar con el diagnóstico, los lineamientos y las reuniones de trabajo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consideró adecuada la propuesta de la reunión de trabajo para la presentación de la Cartera Institucional de Proyectos, el reglamento es muy útil para desahogar las sesiones, pero quizá no es el mejor formato para tener una discusión a mayor profundidad de una cartera amplia, por lo que sugirió que en los acuerdos se señale, que previo a la sesión, se tendrá una reunión de trabajo. Y conforme a la petición que se cumpla el reglamento, en términos de que se circule la información con antelación, dado que las áreas terminan siempre al filo de la navaja de cargar toda la información al sistema de la SHCP, se puede tener la sesión el viernes, para que el fin de semana se trabaje en toda la carga, antes de que lo apruebe la Junta General Ejecutiva y vaya al Consejo, y posteriormente a la SHCP, es decir, es también darle tiempo, puesto que la Comisión no es un órgano formal de decisión, sino más de deliberación. Entonces la propuesta es sesionar el viernes 26 de agosto con el compromiso de que el reglamento se cumpla y se circule con la antelación suficiente el proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Indicó que siempre en el Instituto Nacional Electoral, y antes en el IFE, las decisiones más importantes se construyen junto con los partidos políticos, de tal manera que, reconociendo que hay una base de compromisos que determinan gastos del Instituto que están en buena medida predeterminados, y que tienen un margen estrecho para eventual modificación, es en la cartera de proyectos donde se requiere una decisión precedida por una valoración adecuada, y que es importante que se haga entre todos, por lo que será importante que en esas reuniones de trabajo participen los representantes de los partidos políticos, así como los integrantes de este Instituto que quieran hacerlo; al mismo tiempo habrá trabajos que realicen las áreas ejecutivas, para los detalles en los que por la propia naturaleza del trabajo ejecutivo tendrán que pre elaborarse antes de presentarse en las reuniones de trabajo, y finalmente en las sesiones formales de la Comisión.

De tal manera que el principio de transparencia, pero sobre todo de deliberación sincera con todos, se va a cuidar, a sostener, confiando en que la participación de los partidos políticos, ayuden justamente a elaborar, a tomar las mejores decisiones en materia presupuestal, y también a que mediante una mejor comprensión de lo que va a llevar el proyecto de presupuesto sea debidamente respaldado en la Cámara de Diputados para su aprobación.

De tal manera que sea apegado a los principios que ha enunciado el Consejero Presidente de la Comisión, así se habrá de trabajar, y en la medida en que las tareas del INE son públicas y requieren de la concurrencia de los partidos, tanto mejor si se cuenta con el acompañamiento de los mismos. Bienvenidas las propuestas, las observaciones que en esas reuniones de trabajo y, en su caso, en las sesiones formales de esta Comisión, se reciban de los partidos políticos.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

El Consejero Electoral Benito Nacif dio a conocer los Acuerdos de la reunión:

1. La DEA preparará los Lineamientos y se circularán a todos los integrantes de la Comisión.
2. El informe del ejercicio presupuestal del primer semestre de 2019, será presentado en la sesión de la Comisión prevista en la semana del 8 al 12 de julio de 2019.
3. La presentación formal ante la Comisión, de la Cartera Institucional de Proyectos, será precedida de una o dos reuniones de trabajo conforme a las fechas que determine la propia Comisión.
4. La sesión de la Comisión para la validación del Anteproyecto del Presupuesto 2020, se realizará el viernes 23 de agosto de 2019. Previamente se realizará una sesión de trabajo con representantes de Partidos Políticos y del Poder Legislativo.
5. Para la realización de la sesión establecida en el punto anterior, se circulará entre los integrantes de la Comisión el Anteproyecto del Presupuesto 2020, el día 21 de agosto de 2019, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento de Comisiones.
6. Se solicitará a las áreas hacer un primer ejercicio de calendario electoral del año 2021, a fin de que se considere la presupuestación del último cuatrimestre del año 2020, para no duplicar partidas en distintas áreas.
7. Se acordará con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que prepare el acuerdo para el cálculo de las prerrogativas del financiamiento público de los partidos políticos, tentativamente a finales del mes de julio de 2019, el cual puede ser aprobado por el Consejo General de manera separada al proyecto de presupuesto.

Consejero Electoral Benito Nacif Hernández: Señaló que los puntos del orden del día se habían agotado, por lo que agradeció la presencia de las y los asistentes y dio por concluida la sesión de instalación de la Comisión.

Fin de la sesión.

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral y Presidente de
la Comisión Temporal

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal